



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

K.V.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
2 República del Ecuador, a los veinte y nueve días del  
3 mes de octubre de  
4 REFORMAS DE ESTATUTOS mil novecientos no-  
5 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA venta, ante mí Doc-  
6 EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS tor Remiro "hees Pa-  
7 COMPAÑIA LIMITADA lacios, Notario Se-  
8 OTORGADO POR EL SEÑOR DON gundo Suplente del  
9 FRANCISCO ESQUERRE TEULADE Cantón Quito, que  
10 CUANTIA :- INDETERMINADA actúo por Licencia  
11 Dí 4 copias concedida a la Ti-  
12 tular, Doctora Xi-  
13 mena Moreno de So-  
14 lines, según consta del Oficio número un mil doscien-  
15 tos sesenta y cinco - noventa - CSQP, de fecha tres de  
16 octubre del presente año, conferido por la Honorable  
17 Corte Superior de Justicia del Distrito, comparece a la  
18 celebración de la presente escritura pública de Reformas  
19 de Estatutos de la Empresa Textil San Carlos Compañía  
20 Limitada, una compañía que tiene la nacionalidad ecua-  
21 toriana y su domicilio principal es en esta ciudad de  
22 Quito, el señor Francisco Esquerré Teulade, de estado  
23 civil casado, en su calidad de Gerente y representante  
24 legal de la mencionada compañía, y además, debidamen-  
25 te autorizado por la Junta General Universal de Socios,  
26 según se acredita con el Acta de la Junta que se inser-  
27 ta .- El señor compareciente es de nacionalidad france-  
28 sa, inteligente en el idioma castellano, domiciliado

en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :- "SEÑOR NOTARIO :- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas :- CLÁUSULA PRIMERA :- COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Francisco Esquerré Teulade, en su calidad de Gerente de la Empresa Textil San Carlos Compañía Limitada, conforme al nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, el igual que el Acta de Junta General Universal de Socios de diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa .- El compareciente es francés, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y actúa en representación de la Compañía .- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES (- A ) .- La Compañía EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el diez y seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, habiéndose inscrito dicha Escritura en el Registro correspondiente el once de enero de mil



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 novecientos setenta y ocho B ) .- Mediante Escritu-  
 2 ra Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de es-  
 3 te Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el vein-  
 4 te y dos de junio de mil novecientos ochenta y uno, de-  
 5 bidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
 6 de julio de mil novecientos ochenta y uno, se procedió  
 7 a elevar el capital social de la Compañía de doscientos  
 8 mil sucres ( S/. 200.000,00 ) a Dos Millones de sucres  
 9 ( S/. 2'000.000,00 ) y por consiguiente se reformó los  
 10 Estatutos Sociales de la misma .- C ) .- Mediante Es-  
 11 critura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Nove-  
 12 no de este Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado,  
 13 el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochen-  
 14 ta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercen-  
 15 til el veinte y siete de noviembre de mil novecientos  
 16 ochenta y uno, se procedió a la cesión de las partici-  
 17 paciones sociales de la Compañía .- D ) .- Mediante  
 18 Escritura Pública, otorgada ante el Notario Segundo del  
 19 este Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines,-  
 20 el tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, -  
 21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince  
 22 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se proce-  
 23 dió a la cesión de las participaciones sociales de la  
 24 Compañía .- E ) .- Mediante Escritura Pública otorga-  
 25 da ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctora  
 26 Ximena Moreno de Solines, el veinte y cinco de agosto  
 27 de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscri-  
 28 ta en el Registro Mercantil, el doce de septiembre de

1 mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a la cesión  
2 de las participaciones sociales de la Compañía .- F ) .-

3 Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario  
4 Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de So-  
5 lines, el veinte y tres de noviembre de mil novecien-  
6 tos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Regis-  
7 tro Mercantil, el quince de diciembre de mil novecien-  
8 tos ochenta y nueve, se procedió a la cesión de las  
9 participaciones sociales de la Compañía .- La Junta Ge-

10 neral Universal de Socios de la EMPRESA TEXTIL SAN CAR-  
11 LOS COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el diez y  
12 ocho de septiembre de mil novecientos noventa, resol-  
13 vió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía .-

14 Para tal efecto, a continuación se transcribe el texto  
15 del Acta de Junta General de Socios, como parte inte-  
16 grante de la presente Escritura .- "A C T A D E

17 L A J U N T A G E N E R A L U N I V E R -  
18 S A L D E S O C I O S D E L A E M -  
19 P R E S A T E X T I L S A N C A R L O S  
20 C O M P A Ñ I A L I M I T A D A .- En la ciudad

21 de Quito, hoy día diez y ocho de septiembre de mil no-  
22 vecientos noventa, a las diez y seis horas, en el lo-  
23 cal de la Compañía ubicado en la Avenida Seis de Diciem-  
24 bre mil novecientos siete y Baquerizo de esta ciudad de  
25 Quito, se reúnen las siguientes personas, socios de  
26 la EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS COMPAÑIA LIMITADA :- Doc-  
27 tor Gustavo Romero Arteta, por sus propios derechos,-  
28 representando veinte ( 20 ) participaciones sociales del



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.- Señor  
2 Philippe Esquerré Lourties, por sus propios derechos, re-  
3 presentando ciento noventa y cinco (195) participaciones  
4 sociales del valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada  
5 una.- Señor Jean Louis Esquerré Lourties, por sus pro-  
6 pios derechos, representando ciento noventa y cinco (195)  
7 participaciones sociales del valor de un mil sucres  
8 (S/. 1.000,00) cada una.- Señora Marie Dominique Esque-  
9 rré Lourties, por sus propios derechos, representando  
10 ciento noventa y cinco (195) participaciones sociales  
11 del valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.- Se-  
12 ñora Genevieve Lourties Dumartin, por sus propios dere-  
13 chos, representando ciento noventa y cinco (195) partici-  
14 paciones sociales del valor de un mil sucres (S/. 1.000,  
15 00) cada una.- Señor Francisco Esquerré Teulade, por sus  
16 propios derechos, representando mil doscientas (1.200)  
17 participaciones sociales del valor de un mil sucres (S/.  
18 1.000,00) cada una.- Preside la sesión el Doctor Gustavo  
19 Romero Arteta, como Presidente de la Compañía y actúa co-  
20 mo Secretario el infrascrito Gerente.- El señor Presiden-  
21 te manifiesta que por encontrarse presente todo el capi-  
22 tal social de la Compañía existe el quórum legal y regla-  
23 mentario para la celebración de la misma, por lo que de-  
24 clara instalada la sesión y constituida la Junta General  
25 Universal de Socios.- A continuación, el Presidente in-  
26 forma, que el motivo de la presente Junta General Univer-  
27 sal de Socios es para reconocer y resolver sobre la Re-  
28 forma de los Estatutos Sociales de la Compañía.- La Jun-

ta General de Socios, luego de largas deliberaciones, a-  
prueba por unanimidad las siguientes reformas a los Esta-  
tutos Sociales de la Compañía. Primero.- Reformar el  
Artículo Décimo Quinto, literal A, de los Estatutos So-  
ciales de la Compañía, el mismo que dirá:- "A R T I C U-  
L O D E C I M O Q U I N T O.- Corresponde a la Jun-  
ta General:- a).- Elegir al Presidente de la Compañía y  
a quien lo reemplace por ausencia temporal o definitiva,  
quien durará cinco (5) años en sus funciones, pudiendo  
ser reelegido". Segundo.- Suprimir el literal B, del  
Artículo Décimo Quinto, de los Estatutos Sociales de la  
Compañía.- Tercero.- Reformar el Artículo Décimo quin-  
to, literal C, de los Estatutos Sociales de la Compañía,  
el mismo que dirá: "c).- Elegir al Gerente de la Compañía,  
y a quien lo reemplace por ausencia temporal o de-  
finitiva, para el período de cinco ( 5 ) años, pudien-  
do igualmente ser reelegido". Cuarto .- Supri-  
mir el Artículo décimo noveno de los Estatutos So-  
ciales de la Compañía .- Quinto .- Cambiar  
los Artículo Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo  
Segundo y Vigésimo Tercero, los mismos que en ade-  
lante serán en su orden :- Los Artículos "Décimo No-  
veno, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo".  
La Junta General de Socios, autoriza al Gerente de la  
Compañía, para que éste, realice todos los trámites  
que sean necesarios para que se lleve a cabo la Reforma  
de los Estatutos Sociales de la Compañía, hasta su per-  
feccionamiento en el Registro Mercantil .- Reinstala-



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 da la sesión y leída íntegramente la presente Acta, se  
2 aprueba por unanimidad sin hacer observaciones .- Se  
3 levanta la sesión a las diez y siete horas, treinta mi-  
4 nutos .- Firmado ) .- Doctor Gustavo Romero Arteta .-  
5 PRESIDENTE .- Firmado ) .- Señor Francisco Esquerré .-  
6 GERENTE / SECRETARIO .- Firmado ) .- Señor Philippe  
7 Esquerré .- Firmado ) .- Señor Jean Louis Esquerré .-  
8 Firmado ) .- Señora Marie Dominique Esquerré .- Firma-  
9 do ) .- Señora Genevieve Lourties de Esquerré" .- Usted,  
10 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
11 de estilo para la perfecta validez de esta Escritura .-  
12 Firmado ) .- Doctor Gustavo Romero Ponce .- Abogado .-  
13 Matrícula número dos mil trescientos treinta y uno del  
14 Colegio de Abogados de Quito" .- Hasta aquí la minuta,  
15 que queda elevada a escritura pública, con todo el va-  
16 lor legal .- Para la celebración de la presente escri-  
17 tura pública, se observaron todos los preceptos lega-  
18 les que son del caso; y, leída que le fue íntegramen-  
19 te la misma, el señor compareciente por mí la Notaria,  
20 se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para  
21 constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de to-  
22 do lo cual, doy fe .- F i r m a d o ) .- Señor Fran-  
23 cisco Esquerré Teulade .- Portador de la Cédula de I-  
24 dentidad, signada con el número diez y siete cero cua-  
25 trocientos veinte y cuatro mil quinientos cuarenta y  
26 siete guión nueve .- F i r m a d o ) .- Doctor Ramiro  
27 Rhea Palacios .- Notario Segundo "Suplente del Cantón  
28 Quito" .- Sigue el documento habilitante : - - - - -

4V

Quito, a 15 de Octubre de 1990

Señor Don  
Francisco Esquerré Teulade  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted, Gerente de la EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS C. LTDA, teniendo la representación legal de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de éste Cantón, Dr. Jorge Campos Delgado, el 16 de Diciembre de 1977 e inscrita el 11 de Enero de 1978.

El plazo de duración del nombramiento es de tres ( 3 ) años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS C. LTDA

*[Signature]*  
Dr. Gustavo Romero Arteta  
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Empresa Textil San Carlos C. Ltda.

Quito, 15 de Octubre de 1990.

*[Signature]*  
Sr. Francisco Esquerré T.

Con esta Firma se inscribió el presente documento en el Libro N.º 5042 del Registro de Sociedades de la ciudad de QUITO el día 23 OCT. 1990

Testado: y a quien lo reemplace por ausencia temporal o definitiva - No Corre.-

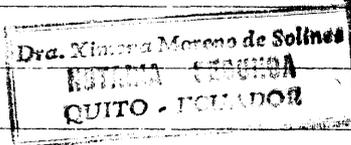
Se otorgó ante mí; y en fe de



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

ello, confiero esta **TERCERA** COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

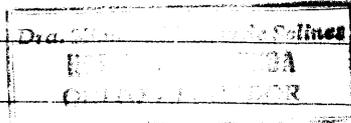


K.V.

**RAZON:** Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.2.1.1846, de 3 de diciembre de 1.990, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura Matriz de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **TEXTIL SAN CARLOS CIA.LTDA.**, de fecha 29 de octubre de 1.990.- Quito, a once de diciembre de mil novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

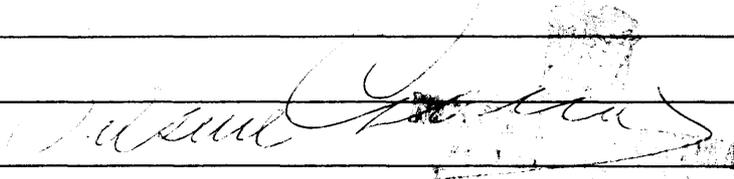


1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución  
2 número mil ochocientos cuarenta y seis, del señor Intendente de com-  
3 pañas de Quito, de 3 de diciembre de 1990, bajo el número 2021 del  
4 Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscrip-  
5 ción número 13 del Registro Industrial, de once de enero de mil no-  
6 vecientos setenta y ocho, a fs. 53, tomo 10.- Queda archivada la  
7 segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de es-  
tadutos de la compañía "EMPRESA TEXTIL SANCARLOS COMPAÑIA LIMITADA",  
otorgada el 29 de octubre de 1990, ante el notario Segundo Suplente  
Dr. Ramiro Rivas Palacios.- Se fijó un extracto signedo con el núme-  
ro 1772.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto  
de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-  
creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial  
878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
el número 16666.- Quito, a diez y siete de diciembre de mil nove-  
cientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1 Z O N : - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinten-  
2 dencia de Compañías en su Resolución número 90.1.2.1 1846 .,  
3 de fecha 3 de diciembre de 1990 . - tome nota al margen de la  
4 Constitución de la Compañía EMPRESA TEXTIL SAN CARLOS C LTDA.,  
5 otorgada el 16 de diciembre de 1977 , ante el Notario doctor  
6 Jorge Campos Delgado , cuyo protocolo se halla actualmente -  
7 a mi cargo , de la Reforma de Estatutos y Según escritura -  
8 celebrada el 29 de octubre de 1990 ante el Notario Segundo -  
9 Suplente Dr. Ramiro Rhea Palacios ., aprobada mediante la -  
10 antes mencionada resolución . Quito , a 28 de diciembre de -  
11 1990. EL NOTARIO :



14 Dr Nelson Galarza Paz.,  
15 Notario Décimo Séptimo.